

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS PARA LA OBRA DE AUTOMATIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS (CTRU) TORIJA (GUADALAJARA).

REF.: TSA0072820

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo de la Diputación Provincial de Guadalajara para la ejecución de la obra de automatización y adecuación del centro de tratamiento de residuos de Torija.

Entre los trabajos a realizar se encuentra la instalación de puertas metálicas para la obra de automatización y adecuación del centro de tratamiento de residuos urbanos, cuya ejecución supone el objeto de licitación del presente expediente.

La presente licitación se tramita en un único lote, con el código CPV: 45421160-3 (Trabajos de cerrajería y carpintería metálica).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de los materiales y de su instalación no son susceptibles de división en lotes, pues se trata de partidas de obra muy concretas y relacionadas entre sí, y una división en lotes supondría una merma en la correcta ejecución de los trabajos.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones se han obtenido las unidades que se precisan para ejecutar los trabajos. El presupuesto se obtiene aplicando a estas mediciones los precios unitarios de proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
6	Ud.	Instalación de puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 1000x2030 mm (hueco libre de paso), homologada EI2-30-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra , incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno. Todo el material correrá por parte del adjudicatario. El mismo deberá dotar a la obra del personal, medios auxiliares, pequeño material y herramientas para la correcta ejecución de la unidad. <u>Según prescripciones técnicas del PPT</u>	268,77	1.612,62
6	Ud.	Instalación de conjunto de barra antipánico para apertura de puerta de 1 hoja, modelo estándar, de ancho máximo de 1000 mm. Totalmente instalado sobre puerta. Incluido montaje e instalación. Todo el material correrá por parte del adjudicatario. El mismo deberá dotar a la obra del personal, medios auxiliares, pequeño material y herramientas para la correcta ejecución de la unidad. <u>Según prescripciones técnicas del PPT</u>	117,99	707,94
6	Ud.	Instalación de puerta seccional dimensiones 4.000x5.000 mm, construida con panel aislante articulado de 545 mm de altura con aislamiento de poliuretano de 42 mm de espesor y dos caras en chapa de acero. Bisagras acero galvanizado, bastidor metálico para anclaje sólido y duradero de bisagras, sistemas fijación y guiado sobre raíles laterales por medio de ruedas nylon con rodamientos a bolas. Elementos de sellado en juntas con perfiles neopreno, equilibrado por resortes de torsión. Junta estanqueidad entre lamas y en el perímetro de la puerta, incluyendo goma inferior de 30 mm de altura. Todo el material correrá por parte del adjudicatario. El mismo deberá dotar a la obra del personal, medios auxiliares, pequeño material y herramientas para la correcta ejecución de la unidad. <u>Según prescripciones técnicas del PPT</u>	3.558,48	21.350,88
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			23.671,44	
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)			4.971,00	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)			28.642,44	

El presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 4.971,00 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	23.671,44 €
IVA	4.971,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	28.642,44 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.671,44 €), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio (90%)**: Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución de los trabajos (10 %)**: se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo ejecución de los trabajos desde la firma del acta de replanteo. Para ello, se otorgará dos tercios de punto (2/3 punto) por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos, valorándose una reducción máxima de QUINCE (15) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = 2/3 punto/día reducido x 15 días reducidos = 10 puntos). El plazo computará desde la firma del acta de replanteo. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (45 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de la obra en la que se circunscribe esta licitación, se valora la mejora del plazo de ejecución de los trabajos por parte de las empresas ofertantes.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico.

Toledo, abril de 2022